

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5913
EDICION DE 12 PAGINAS
Aparece los días hábiles

LUNES, JUNIO 15 DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 607668

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el BOLETIN OFICIAL regis-
trará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales e administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80 la palabra			
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO.

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 3767 — Expte. Nº 62311-S. 1.750

EDICTOS DE MINAS:

Nº 3923 — Solicitado por Francisco Ricardo Valdez Villagrán — Expte. Nº 3018—V. 1.750

Nº 3911 — Solicitado por Rafael Alberto Del Carlo — Expte. Nº 2509—D. 1.750

Nº 3903 — Solicitado por Elva W. de Diez Gómez — Expte. Nº 2842—W. 1.750

Nº 3881 — Solicitado por Juan Pablo Plaza- Expte. Nº 2892-P 1.750

Nº 3879 — Solicitado por Mario De Nigris- Expte. Nº 2569-N 1.750

Nº 3856 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2323 - R 1.750 al 1.752

Nº 3855 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2297 - R. 1.751

Nº 3854 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2298 - R. 1.751

Nº 3853 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2314 - R. 1.751

Nº 3849 — Presentado por José Mendoza Expte Nº 2963-M. 1.751

Nº 3822 — Solicitado por Gerald Hechner — Expte Nº 2914-W. 1.751

Nº 3821 — Solicitado por Gerald Hechner — Expte. Nº 2738-W 1.751

Nº 3820 — Solicitado por Arturo Virgilio Rossetto — Expte. Nº 2831-R. 1.751 al 1.752

Nº 3819 — Solicitado por Clemencia Mamani de Rocca — Expte. Nº 2966-M. 1.752

Nº 3818 — Solicitado por Clemencia Mamani de Rocca - Expte. Nº 2910-M. 1.752

Nº 3817 — Solicitado por Carlos E. Rocca — Expte. Nº 2912-R. 1.752

Nº 3806 — Solicitado por Eduardo Valdez — Expte. Nº 2935—V. 1.752

Nº 3785 — Solicitado por José De Vita — Expte. Nº 3036-D..... 1.752

Nº 3844 — Solicitado por Fortunato Zerpa y cedida al señor P. Bettella — Expte. Nº 2999—Z. 1.752

Nº 3843 — Solicitado por Fortunato Zerpa y cedida al señor P. Bettella — Expte. Nº 3003—Z. 1.752 al 1.753

Nº 3842 — Solicitado por Fortunato Zerpa y cedida al señor P. Bettella — Expte. Nº 3002—Z. 1.753

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3933 — Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública — Provisión de 50 máquinas de coser y bordar ... 1.753

Nº 3922 — Administración General de Aguas — Provisión de cañerías 1.753

Nº 3921 — Establecimiento Azufrero Salta -- Licitación Pública Nº 5|59 1.753

Nº 3904 — Agua y Energía Eléctrica — Postergación de licitaciones públicas Nos. 57 y 24 1.753

Nº 3884 — Establecimiento Azufrero Salta -- Deja sin efecto Licitación Pública Nº 5|59 1.753

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS:

Nº 3907 — Administración General de Aguas — Ejecución Obra Nº 693 1.753

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3906 — Solicitado por Dolores Lola de Mogro 1.753

Nº 3905 — Solicitado por Exequiel Guzmán 1.753

Nº 3839 — s| por Lidia Modesta López y Mercedes del Carmen López. 1.753

Nº 3831 — s| por Froilán Quipildor. 1.753 al 1.754

Nº 3830 — s| por Hilario Eladio Gonza. 1.754

Nº 3815 — s| por Braulio González, Antonia Quipildor de González y Gregorio Salva 1.754

Nº 3814 — s| por Julio Pérez 1.754

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 3920 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Pólizas vencidas 1.754

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3932 — De doña Lucía Rovida de Modesti 1.754

Nº 3928 — De doña María Rosa Arias 1.754

Nº 3927 — De don César Chapur 1.754

PAGINAS

Nº 3916	— De don José Zannier	1.754
Nº 3915	— De doña Segunda Laguna de Vargas	1.754
Nº 3909	— De doña Luisa Delgado de Vargas	1.754
Nº 3908	— De doña Delicia Emerenciana Avila de Gilbert	1.754
Nº 3899	— De don Quirino Luccas ó Lucas	1.754
Nº 3880	— De doña Francisca Trillo de Torres	1.754
Nº 3883	— De don Juan Francisco Ramírez	1.754
Nº 3867	— De doña Carmen Montesino de Delgado	1.754
Nº 3836	— De doña Francisca Maldonado Viuda de Torres	1.754
Nº 3857	— De don Bernardo Estopiñan y de doña Vicente Bautista de Estopiñan	1.754
Nº 3845	— De don Felipe Vivas	1.754
Nº 3841	— De don Juan José Cortéz y de doña Angela Tejerina de Cortéz	1.754
Nº 3840	— De don José Meliton o Meliton Sánchez	1.754
Nº 3837	— De doña Matilde Mafey de Tuya, y/o Maffey Sotter de Tuya	1.754
Nº 3835	— De don Ricardo Gómez y de doña Josefa Albornóz de Gómez	1.755
Nº 3834	— De don Mauro Re	1.755
Nº 3833	— De don Casimiro Chávez	1.755
Nº 3805	— De doña Concepción Velardi de Genovese	1.755
Nº 3778	— De Simón Angel	1.755
Nº 3771	— De Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán	1.755
Nº 3763	— De don Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla	1.755
Nº 3730	— De don Eliseo Basilio Cruz	1.755
Nº 3694	— De don Dorindo Flaminio Prémoli	1.755
Nº 3692	— De doña Ana María López Herrera de Pellegrini	1.755
Nº 3689	— De don Calixto López	1.755
Nº 3688	— De don Gutierrez Antonio	1.755
Nº 3686	— De don Pedro Jorge	1.755
Nº 3678	— De don Nicanor Guillermo Maza	1.755
Nº 3670	— De don Santos Flores y de doña Trinidad Guzmán de Flores	1.755
Nº 3669	— De doña Lorenza Teseyra de Ontiveros	1.755
Nº 3660	— De don Silvério Díaz	1.755
Nº 3659	— De doña Esther Valvina Moreno de Bonilla	1.755
Nº 3657	— De don Martín Ramírez	1.755
Nº 3648	— De don Julián Matorras Cornejo	1.755
Nº 3638	— De doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez	1.755
Nº 3635	— De don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez	1.755
Nº 3627	— De don José Aristides López Arias	1.755
Nº 3626	— De don Porfidio Vázquez	1.755

REMATES JUDICIALES:

Nº 3931	— Por Julio César Herrera — Juicio: Alias y Compañía S. R. L. vs. Rodríguez Juan	1.756
Nº 3930	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Primo Colombo Ferrari vs. Alfonso Araya	1.756
Nº 3929	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel S. Rodríguez vs. Delfín Tolaba	1.756
Nº 3926	— Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros "El Norte" S. A. vs. Villalba y Gutiérrez	1.756
Nº 3924	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Jorge Pedro vs. Núñez Julio ó Julio Viterman	1.756
Nº 3919	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez Baldomero Alejandro vs. Mamani Francisco	1.756
Nº 3832	— Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Cia. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia	1.756
Nº 3811	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Carlos J. Eckhart vs. Francisco Javier Hurtado	1.756
Nº 3808	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga	1.757
Nº 3780	— Por Arturo Salvatierra, juicio: Viva y Federico S.R.L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Mar- tín Güemes Ltda.	1.757
Nº 3729	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Juan Francisco Aguirre	1.757
Nº 3662	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Molina Justino	1.757

CITACION A JUICIO:

Nº 3790	— Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra	1.757
Nº 3756	— Iniciado por Mariano Benicio Villa	1.757

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3739	— Industria Maderera Tartagal	1.757
---------	-------------------------------------	-------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 3934	— Rodolfo Zelaya vs. Tomás Choque y Martín Marcelo Tapia	1.757
Nº 3895	— Urrestarazu Juan A. vs. Liendro Martín Bartolomé	1.758

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3925	— Federación Salteña de Basket-Ball, para el día 19 del corriente	1.758
Nº 3914	— Ingenio San Isidro S. A., para el día 18 de julio	1.758
Nº 3913	— Tierras y Bosques "Los Andes" — Soc. Anónima, para el día 7 de julio	1.758
Nº 3912	— Tierras y Bosques "Los Andes" — Soc. Anónima, para el día 7 de julio	1.758
Nº 3910	— Club Atlético Juventud Unida de Rosario de Leima, para el día 17 del corriente	1.758

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 3767 — Expte. Nº 62.311-S. — Salta, mayo 12 de 1959. — Visto:..., Considerando:..., El Juez de Minas de la Provincia, resuelve.

1) Declarar caducos los derechos del señor Mario Strazzolini, descubridor de la presente mina "El Manzano", ubicada en el Departamento de Cachi, de esta provincia.

2) Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3) De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del Art. 274, última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4) Notifíquese, publíquese por medio de cartelería y en el BOLETIN OFICIAL tres veces en el término de quince días, repóngase, tómese nota en los registros correspondientes y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecha, vuelva para su archivo.

Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Ante mí: Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 22|5 4 y 15|6|59

EDICTOS DE MINAS

Nº 3923 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral Petreo, cantera denominada "Lucrecia", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor Francisco Ricardo Valdez Villagrán en expediente número 3018-V. El día Veintisiete de Noviembre de 1958 a horas Doce y Diez. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la parte noroeste del Puente carretero en Río Blanco, desde ahí aproximadamente 500 mts. 175º hasta el punto de partida que es la punta sud del Reparo. — Desde ahí 20 mts. 65º, 500 metros 155º, 200 metros 245º, 500 mts. 335º y 180 mts. 65º. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, Junio 2 de 1959. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 112 del Decreto-Ley 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 10 de 1959. Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 15, 25|6 y 6-7-59

Nº 3903 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por la Sra. Elva W. de Diez Gómez en expediente número 2842-W. el día ocho de Julio de 1958 a horas diez y cincuenta minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el mojón nº 42 ubicado en Abra del Toro, lindero de

las fincas "El Tambo", "Potrero", "Rosal" y "El Toro", se traza una línea de 3.250 mts. rumbo Norte 46º O. con lo que se determina el punto "A". — Desde este punto "A", se traza otra línea de 5.000 mts. rumbo Oeste, con lo que se fija el punto "B". — De allí, otra línea de 4.250 mts. rumbo 17º N. O., formando con el segmento A-B un ángulo de 107º, señalándose en esta forma el punto "C", luego partiendo de "C", hacia el rumbo Este, 5.000 mts. fijando el punto "D", y entre los segmentos B-C y C-D un ángulo de 73º. — Por último, desde "D", otra línea de 4.250 mts. rumbo S. O. 17º, hasta dar con el punto "A" formado entre C-D y D-A., un ángulo de 170º. Queda así demarcado el polígono A. B. C. D. cuyo perímetro encierra las 2.000 Has. solicitadas. — La zona peticionada resulta superpuesta en 32 hectáreas aproximadamente a la mina S. Cayetana expte. 893-O. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 22 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, y repóngase hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 9 de 1959.

Entre líneas: "PRESENTADA POR LA SRA. ELVA W. DE DIEZ GOMEZ", vale. Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 11 al 25-6-59

Nº 3911 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Rafael Alberto Del Carlo, en expediente número 2509—D el día veintidós de Abril de 1957 a horas ocho y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. la intersección de las visuales a Cerro Negro de Laguna Socompa 205º 49' 40"; a cerro Llullailaco 223º 27'; a cerro Socompa Caipis 234º 55' 20"; a cerro Bayo 245º 15' 40" y al Volcán Socompa 270º 28' 10", desde este punto se miden 3.000 metros con azimut magnético 164º llegando así al punto de partida P.P. desde donde se medirán 600 metros azimut 74º; 6.000 metros azimut 344º; 3.333,33 metros azimut 254º; 6.000 metros azimut 164º y finalmente 2.733,33 metros azimut 74º, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas. — La zona peticionada se superpone en 300 hectáreas al expte. nº 2367—U—58, resultando una superficie libre de 1.700 hectáreas. — A lo que se proveyó. — Salta, 26 de febrero de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 11 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 12 al 26|6|59.

cribe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Estación Coronel Moldes (Km. 1104) del F.C.N.G.M.B. y se miden 1.800 metros al Oeste y 1.200 metros al Sud para llegar al Punto de Partida (P.P.) desde este punto se miden 3.000 metros al Sud, 6.666 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte y finalmente 6.666 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 3 de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 31 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 10 al 24|6|59.

Nº 3879 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario De Nigris, en expediente número 2509—N el día veinticinco de Junio de 1957 a horas once y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida P.P. el primer esquinero al Sud Oeste de la mina "Vince", expte. 1578—N la que fue mensurada relacionándola al Nevado de Azufre y se medirán 2.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte; 4.000 metros al Este y por último 3.000 metros al Sud cerrando el rectángulo que representa la superficie solicitada. — La zona peticionada se superpone en 155 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 100.573—C—54, resultando una superficie libre restante de 1.845 hectáreas aproximadamente. — A lo que se proveyó. — Salta, diciembre 31 de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 8 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 10 al 24|6|59.

Nº 3856 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en Expediente Nº 2323-R el día diez de diciembre de 1956 a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La zona de cateo estará constituida por un rectángulo de 10.000 metros de Este a Oeste, por 2.000 de Norte a Sud, cuyo ángulo Sudoeste, coincidirá con un punto que se ubicará midiendo sucesivamente 1.000 metros al Este y 5.000 metros al Norte a partir del mojón esquinero Nordeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H). La zona peticionada se superpone en 448 hectáreas apro-

Adicionalmente a los cateos expedientes N.ºs. 64.176-U-56, 64.020-G-56 y a la mina "Monte Banco", expediente N.º 1218-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.525 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 111 hectáreas y otra al Oeste de 1.441 hectáreas a lo que se proveyó. — Salta, febrero 11 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N.º 3855

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente N.º 2297-R el día cuatro de diciembre de 1956 a horas Doce.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 6.000 metros de Este a Oeste por 3.333 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Sudeste se ubicará midiendo sucesivamente 7.666 metros al Norte y 1.000 al Oeste, a partir del mojón esquinero Noroeste de la mina "Elsa" (Expte. 1219-W). La zona peticionada se superpone en 648 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N.º 64.016-G-56 y a la mina "Andina", expediente N.º 1585-Z resultando una superficie libre restante de 1351 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 16 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N.º 3854

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente N.º 2298-R, el día cuatro de diciembre de 1956 a horas Doce.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 6.000 metros de Este a Oeste, por 3.333 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Sudeste se ubicará a 1.000 metros al Norte del mojón esquinero Noroeste de la mina Elsa (Expte. 1219-W). La zona solicitada resulta superpuesta en 909 hectáreas aproximadamente a los cateos números 64.018-G-56 y 64.019-G-56 y a la mina "Fortuna" (expediente 1484-Z, resultando una superficie libre total de 1091 hectáreas separadas en dos zonas, una de 867 hectáreas y otra de 224 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, febrero 11 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N.º 3853

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente N.º 2314-R, el día diez de diciembre de 1956 a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del mojón esquinero Nordeste de la misma "Juanita", (Expte.

1186-H), se medirán sucesivamente 1.000 metros al Este, 3.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 6.000 metros al Sud, 2.000 metros al Este, luego 3.000 metros al Norte, sobre el límite Oeste de la mina citada y, por último 1.000 metros al Oeste, volviendo así al punto de partida. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros, y comprende solamente 1.800 hectáreas. A lo que se proveyó. — Salta, febrero 11 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N.º 3849

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor José Mendoza en expediente N.º 2963-M, el día Veintidós de octubre de 1958 a horas nueve.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida la cumbre del cerro Cortaderas, registrado en el respectivo mapa de esa Dirección, zona Sur del departamento citado; de ahí se seguirá 1.500 metros al Norte; 2.500 metros al Este; 8.000 metros al Sur; 2.500 metros al Oeste y 6.500 metros al Norte para llegar al punto de partida. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, abril 6 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta junio 2 de 1959

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N.º 3822 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediente número 2914-W, el día

dos de Setiembre de 1958 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la cumbre del cerro Arizaro se miden 4.000 metros azimut 360° para llegar al punto de partida del cateo. — Desde el PP se miden 1.666 metros azimut 90°, 6.000 metros azimut 180°, 3.333 metros azimut 270°, 6.000 metros azimut 360° y finalmente 1.666 metros azimut 90° para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina Olga, Expte. 1908-A-52. — A lo que se proveyó. — Salta, Abril 16 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 27 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16/6/59.

N.º 3821 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediente número 2739-W, el día veintiocho de Marzo de 1958, a horas once y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley: la zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de Referencia de acuerdo al croquis que se adjunta, al mojón S. O. de la mina Sarita, ubicada en el salar Pozuelos. — Desde el PP se miden 500 metros azimut 185° y 500 metros azimut 270° para llegar al punto de partida del cateo. — Desde el PP se miden 6.000 metros azimut 360°, 3.333,33 metros azimut 90°, 6.000 metros azimut 180° y finalmente 2.333,33 metros azimut 270° para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada se superpone en 200 has a la mina "La Sarita", Expte. 1208-L-904, estando la superficie libre restante de 1.800 hectáreas. — A lo que se proveyó. — Salta, Abril 23 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 27 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16/6/59.

N.º 3826 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Arturo Virgilio Rossetto, en expediente número 2831-R, el día dieciocho de Junio de 1958, a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Desde la Escuela Nacional de Pascha, que se ubica aproximadamente a 8.500 metros azimut 70° desde la Casa del Inca se miden 4.000 metros azimut 180°

para llegar al punto de partida del cateo.— Desde el PP se miden 5.000 metros azimut 90°, 4.000 metros azimut 180°, 5.000 metros azimut 270° y finalmente 4.000 metros azimut 360° para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 31 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.
Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 20 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16-6-59

Nº 3819 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por la señora Clemencia Mamani de Rocca, en expediente número 2966—M, el día veinticuatro de Octubre de 1958, a horas once y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la Puerta de la Paya en el Departamento de Cachi, se miden 1.000 metros azimut, 180°, 10.000 metros azimut 270°, 2.000 metros azimut 360°, 10.000 metros azimut 90° y finalmente 1.000 metros azimut 180° para llegar nuevamente al punto de partida que es la Puerta de Paya, y cerrar así la superficie solicitada.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 19 de Marzo de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 20 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16/6/59.

Nº 3818 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por la señora Clemencia Mamani de Rocca, en expediente número 2910—M, el día veinticinco de Agosto de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida del cateo a la confluencia de las Quebradas Toro con Carachi y se miden 2.000 metros azimut 360°, 10.000 metros azimut 90°, 2.000 metros azimut 180° y finalmente 10.000 metros azimut 270° para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, marzo 19 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 20 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16/6/59.

Nº 3817 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas Ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma Presentada por el Señor Carlos E. Rocca en Expediente Número 2912-R- el día Veinticinco de Agosto de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la confluencia de las Quebradas El Toro con Quebrada Carachi en el Dpto. de Rosario de Lerma y se miden 6.000 metros azimut 360° para llegar al punto de partida de cateo. Desde el P. P. se miden 10.000 metros azimut 90° 2.000 metros azimut 180°, 10.000 metros 270° y 2.000 metros azimut 360° para cerrar la superficie solicitada la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, marzo 19 de 1959.— Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, mayo 19 de 1959.
Roberto A. de los Rios Secretario
e) 3 al 16/6/59

Nº 3806 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Eduardo Valdez, en expediente número 2935—V el día veintinueve de Setiembre de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 1500 metros al Sud hasta el P. P. (punto de partida), desde el cual se miden 8.000 metros al Este, 2.500 metros al Sud, 8.000 metros al Oeste y por último 2.500 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 31 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Mayo 27 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 2 al 15/6/59.

Nº 3785 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de La Vía, presentada por el señor José De Vita en expediente número 3036-D, el día viernes veintidós de diciembre de 1958, a horas once y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: P. R. Cerro Sunchal, P. P. a 2 km. (A) hacia el Sud,

desde allí 5 km. (B). Luego 4 km al Este (C) y 5 Km. al Norte (D), cerrando el rectángulo en (A) 4 Km. al Oeste. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, abril 6 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 27 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 4 al 23/6/59

Nº 3844 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso mina denominada "San Jorge", ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Fortunato Zerpa y cedida al señor P. Bettella, en expediente número 2999-Z el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho a horas nueve y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: para ubicar la manifestación se parte del Caserío de Ochaqui (mojón existente de vinculación de las Minas Ochaqui y Maraquita ya mensuradas) de donde se toman 370 metros con azimut magnético norte de 77° 59'.— El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado dentro del cateo 62.161-U-55 de propiedad del solicitante. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 30 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 20 de 1959.
Entre líneas: "y cedida al Señor P. Bettella" vale.
Roberto A. de los Ríos -- Secretario
e) 4, 15 y 25-6-59

Nº 3843 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso mina denominada "Tito", ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Fortunato Zerpa y cedida al Señor Pedro Bettella en expediente número 3003-Z el día Veinticuatro de Noviembre de 1958 a horas Nueve y Veinte Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se parte del Caserío de Ochaqui (mojón existente de vinculación a las minas ya mensuradas "Ochaque y Maraquita"), de donde se toman 970 mts. con azimut magnético norte de 77° 59' y desde este punto, se miden 600 mts. con azimut magnético norte de 167° 59'.— El punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de cinco (5) kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de un "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 30 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 C. M.) publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de

quinze días y fijese aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 20 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 4, 15 y 25-6-59

Nº 3842 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso, mina denominada "Lucy"; ubicada en el departamento de Los

Andes, presentada por el Señor Fortunato Zepa y cedida al Señor P. Bettella en expediente número 3002-Z el día Veinticuatro de Noviembre de 1958 a horas Nueve y Veinte Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se considere con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para ubicar el punto M. D. (manifestación de descubrimiento) se parte del Caserío de Ochaqui (mojón existente vinculado con las minas denominada "Ochaqui y Maraquita") de donde se tomarán 970 metros con azimut norte magnético de

77° 59'.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina resulta ubicado dentro del cateo expte. 62.161-U-55 de propiedad del solicitante.— En un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de nuevo criadero.— A lo que se proveyó.— Salta marzo 30 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273 Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 20 de 1959.

Entre líneas "y cedida al Señor P. Bettella" valga.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 4, 15 y 25-6-59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3933 — PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E

INSTRUCCION PUBLICA
LICITACION PUBLICA

LLámase a Licitación Pública, para el día 30 de junio próximo a horas 11 ó día subsiguiente si este fuera feriado para la provisión de cincuenta (50) máquinas de coser y bordar con dos bobinas, destino a la Dirección Escuelas de Manualidades y sus Filiales.

Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras y Suministros, Mitre 23 (Salta) y en Representación Legal de la Provincia, Belgrano 1915 5º piso "A" (Capital Federal).
Salta, Junio 10 de 1959.

e) 15 al 22-6-59

Nº 3922 — PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 7 de julio próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lu-

gar la apertura de las propuestas que se presentarán para la provisión de 500 mts. de cañería de 60 mm.; 4.000 mts. de 75 mm. y 500 mts. de 100 mm., clase 5, de fibro cemento y demás accesorios para instalar en la redes de distribución de aguas corrientes que se realizan en esta Provincia.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados ó consultados sin cargo, en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias), de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Junio de 1959.

e) 15 al 22/6/59

Nº 3921 — SECRETARIA DE GUERRA — ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA — LICITACION PUBLICA 5/59 — APERTURA: 16-VI-59 Hs. 12.

VENDE:

Camiones, calderas, tambores, chatarras y elementos varios.

Solicitar pliegos de condiciones, especificaciones y demás detalles en E. A. S. (Servicio Abastecimiento) — Caserío 527 — Salta, en el horario de 7 a 13.30 horas.

e) 12 al 16/6/59.

Nº 3904 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA POSTERGACION LICITACIONES PUBLICAS Nº 57/58 OBRAS DIQUE DE EMBALSE CABRA CORRAL

Nº 24/58 CENTRAL HIDROELECTRICA CABRA CORRAL —SALTA—

—Comunicase a los interesados que por Resolución Nº 1473/59, se ha prorrogado la apertura de las Licitaciones Públicas Nºs. 57 y 24/58, estableciéndose nueva fecha para el día 27 de Octubre de 1959 a las 12 y 14 horas respectivamente.

La apertura se efectuará en Lavalle 1554 — Capital.

ITALO ANGEL RIZZI — Ing. Civil.
Subgerente de Talleres y Suministros
e) 11 al 18-6-59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3906 — REF: Expte. Nº 14008/48.— s. r. p. 140/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Dolores Lola de Mogro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del Río La Caldera (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha., del inmueble "Calderilla", catastro Nº 5, ubicado en el Departamento de La Caldera.— En estiaje, tendrá un turno de 2 horas 30 minutos cada 14 días, con todo el caudal de la acequia Municipal.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 12 al 26/6/59.

Nº 3905 — REF: Expte. Nº 14105/48.— s. r. p. 140/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Exequiel Guzmán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda), por la acequia El Colte, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,998 Has. in mueble "El Pedregal", catastro Nº 302, ubica-

do en Seclantás, Departamento de Molinos.— En estiaje, tendrá un turno de 24 horas (un día) en ciclos de 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 12 al 26/6/59.

Nº 3839 — REF: Expte. Nº 14133-48.— s.r.p. 140-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LIDIA MODESTA LOPEZ y MERCEDES DEL CARMEN LOPEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del río Corralito (márgen derecha) por la acequia El Vallenar, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 4 Has., del inmueble "LO NOGALES" catastro Nº 302, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.— En estiaje, tendrá un turno de 32 horas en un ciclo de 30 días divididas en 8 horas semanales.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 4 al 18-6-59

Nº 3831 — Ref. Expte. Nº 72/51. s.r. p. 139/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber, que Froilán Quijildor tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,41 l/segundo, a derivar del río Anta (márgen izquierda) por el canal Comunero "Costilla" carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7.945 m2, del inmueble "Naranjo" (Fracción), catastro Nº 328, ubicado en el Partido El Jardín, Departamento La Candelaria.— En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya en caudal del citado río.

SALTA,

Administración General de Aguas:

e) 8 al 16/6/59

Nº 3830 — Ref. Expte. Nº 13.408/48. s.r.p. 140/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Cgo. de Agua se hace saber que Hilario Eladio Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble "La Iglesia" catastro Nº 35, ubicado en Seclantás Departamento Molinos En estiaje, tendrá un turno de 2 días en ciclos de 8 días con todo el caudal de la acequia la Boisa.

SALTA:

Administración General de Aguas:

e) 3 al 16/6/59

Nº 3815 — REF: Expte. Nº 2834/54.— BRAULIO GONZALEZ, ANTONIA QUIPILDOR DE GONZALEZ Y GREGORIO SALVA — s. o. p. 119/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Braulio González, Antonia Quijildor de González y Gregorio Salva, tienen solicitado otorgamiento de con-

cesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26 l[segundo, a derivar del Río Corralito (márgen izquierda), por una acequia Comunera, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,5000 Has., del inmueble "LOTE N° 1" Fracción Finca El Huasco, catastro N° 1407, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 2 al 15/6/59.

N° 3814 — REF: Expte. N° 15123/48.— JULIO PEREZ s. r. p. 139/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julio Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,7 l[segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por la hijuela La Posta, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,3000 Has., del inmueble catastro N° 209, ubicado en el Departamento La Vía.— En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 38 días con todo el caudal de la hijuela La Posta.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 2 al 15/6/59.

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 3920 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

" 25 y 26 de junio de 1959 a las 18,30

"POLIZAS COMPENDIDAS: — Las emitidas hasta el 30 de diciembre de 1958, con vencimiento al 30 de marzo de 1959.

"EXHIBICION: — 22, 23 y 24 de junio de 19 a 26 horas".

e) 15 al 17/6/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 3352 — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA ROVIDA DE MODESTI. Secretario: Dr. Roberto W. Wagner.

Metán, de Mayo de 1959.
Dr. Manuel Alberto Carrier — Juez
Roberto W. Wagner — Secretario

e) 15-6 al 23-7-59

N° 3928 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Rosa Arias por el plazo de treinta días.— Dra. Eloisa Aguilar — Secretaria.— Salta, junio 10 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado Ira. Nominación Civil y Comercial

e) 15/6 al 23/7/59

N° 3927 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don César Chapur por el plazo de treinta días.— Dra. Eloisa Aguilar, Secretaria.— Salta, junio 10 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado Ira. Nominación Civil y Comercial

e) 15/6 al 23-7-59

N° 3916 — EDICTO:

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Zannier, cuyo juicio sucesorio se declara abierto.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 3 de junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

N° 3915 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Segunda Laguna de Vargas.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 17 de marzo de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

N° 3909 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Delgado de Vargas, para que, dentro de dicho término comparezcan, a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 11 de junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

N° 3908 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delicia Emerenciana Avila de Gilbert.— Salta, Abril 24 de 1959.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

N° 3899 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Quirino Luccas ó Lucas.— Salta, Junio 10 de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
Juzgado Ira. Nom. Civ. y Com.

e) 11/6 al 24/7/59.

N° 3880 — EDICTO SUCESORIO: — El doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de doña Francisca Trillo de Torres para que hagan valer sus derechos.— Salta, 5 de junio de 1959.— Eloisa G. Aguilar.— Secretaria.

Dra. Eloisa G. Aguilar Secretaria
Del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com.

e) 10/6 al 23/7/59

N° 3883 — El señor Juez de Primera, Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Francisco Ramirez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, junio 8 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 10/6 al 23/7/59

N° 3867 — EDICTO: Angel J. Vidal, Juez en lo Civ. y Comerc. de Ira. Inst. y 4ta. Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos

y acreedores de Carmen Montesino de Delgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Expte. N° 22.665.—

Salta, 28 de Abril de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 9/6 al 22/7/59

N° 3863 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Ira. Inst. 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Maldonado Viuda de Torres.—

Salta, 8 de Abril de 1959. —

Agustín Escalada Iriondo — Secretario.

e) 8/6 al 21/7/59

N° 3857 — SUCESORIO: Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Bernardo Estopiñan y Vicenta Bautista de Estopiñan, por el término de treinta días.—

Salta, Junio 2 de 1959.

Waldemar A. Simessen — Escribano Secretario

e) 5/6 al 20/7/59

N° 3845 — Edicto Sucesorio.— El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE VIVAS.— Salta, 21 de mayo de 1959.

Waldemar A. Simessen — Escribano Secretario

e) 4-6 al 17-7-59.

N° 3841 — Edictos: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Juan José Cortez y Angela Tejerina de Cortez.— Salta, doce de mayo de 1959.—

Agustín Escalada Iriondo — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59

N° 3840 — Sucesorio: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sanchez.

Salta, Marzo 10 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59.

N° 3837 — Sucesorio: El Sr. Juez de Ira. Inst. y 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días de Tuya, y o[Maffey Sotter de Tuya.—

Salta, 26 de Mayo de 1959,

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59

N° 3835 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Gómez y Josefa Albornoz de Gómez, para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Junio 2 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59

N° 3834 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mauro Ro para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Junio 2 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3832 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro Chávez para que hagan valer sus derechos.—

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3805 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Dr. Antonio Gómez Augier se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Concepción Velardi de Genovesa.

Salta, 29 de Mayo de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.
e) 2/6 al 15/7/59.

Nº 3773 — SUCESORIO: — El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Angel.— San Ramón de la Nueva Orán 11 de mayo de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.
e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3771 — SUCESORIO — Angel J. Vidal, Juez de 4ª Nom. C. y C. cita a los herederos de Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán por treinta días. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño Salta 27 de abril de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3763 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. — Salta, 19 de mayo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.
e) 22/5 al 7/7/59

Nº 3730 — Edicto Sucesorio: — El Dr. Aníbal J. Gómez Augier á cargo Juzgado Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza á herederos y acreedores de don Eliseo Basilio Cruz por treinta días á hacer valer sus derechos.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.
Salta, mayo de 1959.
Waldemar Simesen — Secretario.
e) 19/5 al 17/7/59

Nº 3694 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dorindo Flaminio Prémoli.

Salta, 24 de Abril de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 13/5 al 25/6/59.

Nº 3692 — El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Ana María López Herrera de Pellegrini.

Salta, Mayo 11 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3689 — Edicto Sucesorio.— Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la suce-

sión de Don Calixto López, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 30 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3688 — Edicto Sucesorio. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Gutierrez Antonio", Sucesorio, Expte. nº 26.940/58, cita a los acreedores y herederos del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Abril de 1959.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3686 — SUCESORIO:
El señor Juez de 5ª Nom. Civil, cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de Pedro Jorge.— Salta, Mayo de 1959.
WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.
e) 11/5 al 23/6/59.

Nº 3678 — EDICTOS:
El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicanor Guillermo Maza, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 24 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, secretario.
e) 11/5 al 23/6/59

Nº 3670 SUCESORIO: Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Santos Flores y Trinidad Guzmán de Flores por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — Salta, 7 de Mayo de 1959.— Anibal Uribarri.— Escribano Secretario.

e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3669 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA TESEYRA DE ONTIVEROS.

Roberto Walter Wagner — Secretario
Metán 30 de abril de 1959.
e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3660 — SUCESORIO.— El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Silverio Díaz.— Salta, Abril 30 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 7-5 al 19-6-59

Nº 3659 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Sra. Nominación, doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Esther Valvina Moreno de Bonilla. — Salta, 29 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 6/5 al 18/6/59

Nº 3657 — Edicto — Rafael Lucas Azcarate, Juez de Paz Propietario, de Cafayate, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de: Martín Ramírez. — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Cafayate, mayo 5 de 1959.
RAFAEL L. AZCARATE, Juez de Paz Titular, Cafayate.
e) 6/5 al 18/6/59

Nº 3643 — SUCESORIO: — El Señor, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Julián Matorras Cornejo.— Anibal Uribarri: — Secretario
Salta, Abril 23 de 1959.
e) 5-5 al 17-6-59.

Nº 3638 — SUCESORIO: Ernesto J. Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez, San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.
e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez.
Salta, 2 de junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3627 — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Aristides López Arias;
Salta, Abril 20 de 1959;
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3626 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PORFIDIO VAZQUEZ.—
Salta, 28 de Abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30-4 al 15-6-59.

REMATES JUDICIALES

Nº 3931 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN CAMION G.M.C. MODELO 1943 — SIN BASE.

El 17 de Junio de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré SIN BASE, un Camión, marca G. M. C. modelo 1943, tipo guerrero, motor Nº 270173060, el vehículo se encuentra desarmado, encontrándose los accesorios del mismo en el taller donde se repara: cubiertas en mal estado.— El camión se encuentra en el taller de la calle Sarmiento 568 de esta ciudad, en poder del señor Luis Nipi (Depositario judicial), donde puede ser revisado por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 5ª Nominación en los autos: "Eje cutivo — Alias y Compañía S. R. L. vs. Rodríguez, Juan — Expte. Nº 3455/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes; Julio César Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803; Salta.

e) 15 al 18/6/59

Nº 3930 — Por: ARISTÓBULO CARRAL— JUDICIAL — SIN BASE.

El día Jueves 25 de Junio de 1959, a las 10 horas, en mi escritorio: B. Mitre Nº 447, Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, Una Camioneta marca "Chevrolet" mod. 1930— Motor Nº P.T. 441720— Cabina metálica— sin caja— Patente Municipal Nº 172 de Rosario de la Frontera— en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Dib Farah, do miciliado en la calle Cnel. Egües Nº 162 de la Ciudad de Orán, donde puede revisarse.

Edictos por cinco días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día diario El Intransigente.— Señala de práctica.— Comisión cargo comprador.— Juicio: "Ejecutivo—Primo Colombo Ferrari c/ Alfonso Araya.— Expte. Nº 22.616/58". Juzgado: 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación. Salta, Junio 15 de 1959.

e) 15 al 22 6/59.

Nº 3929 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — CAMION "MORRIS" — SIN BASE.

El día 22 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, Dinero de Contado, Un camión marca "MORRIS", motor Nº C. 5.981.179 — patente 1223 — modelo 1947, cabina metálica color rojo, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Delfín Tolaba, domiciliado en Córdoba Nº 1499, Ciudad,

donde puede ser revisado por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo— Manuel S. Rodríguez vs. Delfín Tolaba — Expte. Nº 20.795/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 22 6/59.

Nº 3926 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — MUEBLES VARIOS — SIN BASE.

El día 18 de Junio de 1959, a horas 17, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, y al mejor postor de contado los siguientes Bienes Muebles. Dos Vitrinas Camiseras — Dos Vitrinas Merceras y Una Estantería de madera de cedro con Cinco Escaleras de veinte metros de largo.— Dichos muebles se encuentran a la vista de los interesados en poder del depositario Judicial señor Roberto Villalba, con domicilio en calle Alvarado esquina Lamadrid, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3; en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Compañía de Seguros "El Norte" S. A. vs. Villalba y Gutiérrez" — Expte. Nº 2167/58.— Señala el 30 ojo en el acto del remate y saldo una vez aprobada la subasta.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros Nº 306, Ciudad.

e) 15 al 18 6/59.

Nº 3924 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — GANADO VA-CUÑO.

El día 1º de Julio de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, quince vacas de cuenta que se encuentran en la finca "La Despensa", Departamento La Viña, en poder de su propietario y depositario judicial don Julio 6 Julio Viterman Núñez, donde pueden revisarse.— En el acto 30 ojo de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos seis días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Or-

dena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en juicio: Jorge, Pedro vs. Núñez, Julio 6 Julio Viterman — Embargo Preventivo". — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público, T. E. 5076.

e) 15 al 23 6/59.

Nº 3919 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — RADIO "PHILCO".

El día 2 de Julio de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.590.— m/n., un receptor de radio marca Philco, mod. 422, chassiss Nº 77814, para ambas corrientes, en buen estado de conservación, que pueden revisarse los interesados en Gral. Güemes Nº 651/655.— En caso de no haber postores por esa base, luego de transcurridos quince minutos de la 1ª subasta, será sacado nuevamente a remate, y esta vez, SIN BASE... Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría 3, en juicio: "Ejecución Prendaria — Martínez, Baldomero Alejandro vs. Mamani, Francisco.— En el acto 30 ojo de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos tres días con diez de anticipación en diarios Boletín Oficial, dos en Foro Salteño y un día en El Intransigente. — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero. T. E. 5076.

e) 12 al 16 6/59.

Nº 3832 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma: Base \$ 30 666 66 El Día 17 de Julio de 1959 A Las 18.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis Cvts. M/Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Valleñar", designada con el nº 9 del plano nº 119 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 36 hectáreas 4.654 mts2. y 46 decímetros 2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; al Sud y Este Camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1666.— Valor Fiscal \$ 46.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Cia. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia, Expte. Nº 19.979/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3-6 al 16-7-59

Nº 3808 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 11.800.—

El día 16 de Julio de 1959 a hs. 11 en el "Hotel Signorelli" 20 de febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.800 m/n. equivalente a las dos terceras partes de valuación fiscal, terreno con casa ubicada sobre Avenida 9 de Julio de la ciudad de Metán, con extensión que le dan sus títulos y dentro de los siguientes límites; Norte, con mitad Norte de Pablo Poma, y que es la mitad Norte del lote 29; Sud, mitad Sud, del lote 28, mitad esta de Manuel R. Villa; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Alambrado del Ferrocarril Se hace constar que, en cuanto al alambrado existente en el límite Norte del terreno, se transfiriere solamente el derecho de medianería Plano archivado en D. I. bajo Nº 19.— Título folio 175 asiento 1, del libro 7º R. I. de Metán. Nomenclatura Catastral-Partida 8651— En el

acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga.— Ejecutivo-Expte. 3565/58.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 2-6 al 15-7-59

Nº 3780 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 14 de julio de 1959 a hs. 11, en la Confitería "Bambi", Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez, de la ciudad de Güemes, remataré los siguientes bienes: Un lote de terreno ubicado en el pueblo de la ciudad de Güemes, Departamento de Campó Santo, con la BASE de \$ 24.000 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, y con extensión de 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 33 metros en el costado Sud-Este y 38 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, ó sea una superficie de 730 metros cuadrados— limitando: al Nor-Este, el ferrocarril— Sud-Este, la parcela 3; al Sud-Oeste, la calle Leandro N. Alem; y al Nor-Oeste, calle Fray Góbelli— Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I. Campo Santo.— Nomenclatura Catastral; Partida 650.— Sección B.— Manzana 9.— Parcela 2.— Señala 20 ojo — BASE \$ 24.000.

Acto continuo remataré SIN BASE: 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de madera; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y dos sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán, con motor acoplado, marca Brig Stratton; 1 arado Vicupiri de 6 platos para accionar con tractor, 3.500. cajones envases de madera para tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera con 50 bolsas cada una; 15 fardos con 20 bolsas de arpillera cada una; 4 arados de madera con manceras de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hinerro; 1 balanza báscula para 500 kilos; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado y se encuentran en el local calle Cabred Nº 74 del citado pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González.— En el acto el 20 ojo como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C. en autos: Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. — Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 27/5 al 10/7/59.

Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra: — Judicial, Inmueble en el Dpto. Molinos — Base \$ 16.000

El día 1º de Julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble denominado "Hacienda Nueva", ubicada en el Departamento de Molinos, compuesta de tres potreros, y con la extensión que le da su título y comprendida dentro de los siguientes límites; Norte; Quebrada de Monte Nueva; Sud, con callejón que divide la propiedad de Demetria A. de Abán Este, con el campo hasta la cumbres de la Apacheta y Oeste, callejón que la divide de las propiedades de Demetria A. de Abán y otra. Título folio 309, asiento 2 del libro 1. R. I. de Molinos. - Nomenclatura Catastral. Partida; 104 Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena por división de condominio, señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos; Juan Francisco Aguirre Sucesorio Comisión de arancel cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Propiedad libre de ocupantes.

e) 19/5 al 19/7/59

Nº 3662 Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Inmueble y Muebles en Cnel. Juan Solá

El 25 de Junio del Año 1959, a horas 11 en el domicilio del causante don Justino Molina, sito en el pueblo de Cnel. Juan Solá, Dpto. de Rivadavia, remataré CON BASE DE \$ 25.000 m/n. o sea por el valor de su avaluación pericial, Una Casa con terreno señalado con el Nº 2 de la Manzana 6 ubicado en ese pueblo, que pertenece a doña Hermelinda Luna de Molina según títulos inscriptos a Folio 279, As. 288 del Libro C de Títulos de Rivadavia.

Seguidamente remataré CON BASES que haré conocer en el acto, muebles de dormitorio, herramientas, una cocina de hierro, una montura completa enchapada en plata, un cinto enchapado en plata y oro, etc., que se hallan en poder del depositario judicial don Robustiano Agüero en ese mismo domicilio, donde pueden revisarse.— El comprador abonará por el inmueble el 20% de seña a cuenta de precio, y por los muebles, el importe íntegro de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en Juicio: "SUCESORIO DE DON MOLINA JUSTINO".— Publicaciones: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 7-5 al 19[6]59

CITACIONES A JUICIO

Nº 3790 — CITACION: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Adolfo Torino, en autos caratulados "Aumento de la cuota de alimentos, Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra, ha dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", para que don Francisco Serra, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía. — Salta, mayo 22 de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 29[5] al 26[6]59

Nº 3756 — EDICTO CITATORIO — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble denominado "Las Negritas", ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma entre los siguientes límites: Norte: Finca de herederos de E. Junco y M. Padilla; Sud: Finca San Luis y Finca Retiro; al Este, Finca Retiro y al Oeste con Finca San Luis, para que comparezcan dentro del plazo de publicación de edictos a estar a derecho en el juicio: "Posesión Treintaañal s/inmueble denominado Las Negritas, iniciado por Mariano Benicio Villa, Expte. Nº 23.557-59, bajo apercibimiento de designales defensor de oficio (Art. 90 del C. de Proc.) Los edictos se publicarán hasta el día 23 del mes de junio del corriente. — MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 22[5] al 23[6]59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3739 — EDICTO DE DESLINDE: — En los autos juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. Nº 10.533 año 1948) de la finca ubicada en el Departamento de San Martín denominada Icuarenda ó Santa María ó Buena Vista de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial Maderera Tartagal, el señor Juez de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, por auto de fecha 6 de mayo de 1959, ha resuelto: tenerse por deducido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento

de dicha finca cuya extensión es de media legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con propiedad de don Romualdo Montes; Sud, con propiedad de los herederos de don Pedro Barroso; Este, con propiedad de la sucesión de don Luis de los Ríos; y por el Oeste, con

el río Itiyuro; que se publiquen los edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber las operaciones a practicarse para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en ellas a ejercitar sus derechos; se oficie a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para

que informen si el inmueble a deslindarse afecta terreno fiscal o Municipal; que se practiquen las operaciones por el agrimensor propuesto don Napoleón Martearena quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia; Lunes, M.ércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta de mayo de 1959. Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 20[5] al 2[7]59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 3934 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, notifica a Tomás Choque, la sentencia recaída en autos: "Preparación vía Ejecutiva — Rodolfo Zelaya vs. Tomás Choque y Martín Marcelo Tapia", que dice: "Salta, 29 de Mayo de 1959 — Autos y Vistos... Considerando... Fallo: I) Llevando adelante esta ejecución hasta que

el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 880.— m/n., a cuyo fin regulo los honorarios del Sr. Luis Alberto Dávalos, en su calidad de apoderado de la parte actora en la suma de \$ 67.— m/n. y los del Dr.

Marcos Benjamín Zorrilla, como letrado de la misma parte en la suma de \$ 167.— m/n. — II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga. — III) Téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del

Juzgado de Paz Letrado Nº 2.— IV) Régistrese, notifíquese y repóngase.— Dr. Ramón S. Jiménez, Secretario— Emiliano Viera. Salta, Junio 5 de 1959.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 15 al 18[6]59.

Nº 3895 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, notifica a Martín Bartolomé Liendro, la Resolución recaída en Expte. Nº 36.786[57] "Urrestarazu, Juan A. vs. Liendro, Martín Bartolomé

— Embargo Preventivo y Ejecutivo", que dice: Salta, 13 de Agosto de 1957.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar

que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 11.500.— m/n., más los intereses y las costas del juicio, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, por su actuación en el carácter

de letrado, en la suma de Un Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 1.536.— m/n.).— Cópieses, notifíquese y repóngase.— Vicente Solá.— Salta, 8 de Junio de 1959.— Dra. ELOISA AGUILAR, Secretaria. — Juzgado 1ra. Nominación Civ. y Com.

e) 11 al 15[6]59.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3925 — FEDERACION SALTEÑA DE BASKET-BALL — CONVOCATORIA

Salta, 3 de Junio de 1959.

De conformidad con lo establecido por los Estatutos de la Federación Salteña de Basketball, se Convoca a todas las Entidades Afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 del actual a horas 20. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente.
- 3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el nuevo Ejercicio.
- 4º) Determinación de Franquicia, Cargo por suministro de "Planillas Resultados de Partido" a la Asociación Salteña de Basketball.
- 5º) Ratificación de Afiliación de las Asociaciones Salteña y Tartagalense de Basketball.
- 6º) Elección de Autoridades.
- 7º) Designación de 2 Miembros de la H. Asamblea para firmar el Acta.

La Asamblea se celebrará de conformidad a lo fijado por el Art. 32 de los Estatutos. JORGE N. CORNEJO, Vice Presidente.— M. ROBERTO BOUHID, Secretario.

e) 15 al 19[6]59.

Nº 3914 — INGENIO SAN ISIDRO S. A.
Azúcares, Agricultura, Ganadería

Campo Santo, (Salta) F.C.N.G.B.
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE

ACCIONISTAS CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Julio de 1959, a las 10 horas en el local Ingento San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al 5to. Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1959 y respectivo informe del Síndico.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, para el Ejercicio 1959-60.
- 4º — Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 4 del próximo mes de Julio, en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1958-1959.

Salta, 12 de Junio de 1959.

EL DIRECTORIO

e) 12-6 al 3-7-59

**Nº 3913 — TIERRA Y BOSQUES "LOS ANDES" SOCIEDAD ANONIMA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día siete de Julio de 1959 a 11 horas, en el local social calle 20 de Febrero Nº 329, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de Presidente, Director-Delegado y Secretario, por el término de tres años.
- 2º) Elección de Síndico, por un año.
- 3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda el Art. 19º del Estatuto. Salta, 11 de junio de 1959.

e) 12||6 al 3|7|59

**Nº 3912 — TIERRAS Y BOSQUES "LOS ANDES" — SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día siete de Julio de 1959 a las 11,30 horas, en el local social calle 20 de Febrero Nº 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Ratificación de las designaciones de Di-

rectores y Síndico, hechas en el acto constitutivo.

- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.
- 3º) Elección de Presidente, Director-Delegado y Secretario, por tres años.
- 4º) Elección del Síndico por un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: — Se recuerda el Art. 19º del Estatuto Salta, Junio 11 de 1959.

e) 12-6 al 3-7-59

**Nº 3910 — CLUB ATLÉTICO JUVENTUD UNIDA — ROSARIO DE LERMA
CITACION A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

El Club Juventud Unida de Rosario de Lerma, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día **Miércoles 17 de Junio** del etc. año a horas 22,30 en el local del Cine Argentino de Rosario de Lerma, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta Anterior.

- 2º) Memoria y Balance del Ejercicio 1958-59.
- 3º) Elección de la H. C. Directiva para el Ejercicio 1959-60.

NOTA: — La H. Asamblea será válida con la asistencia de los socios presentes después de 30 minutos de la hora fijada.

Rodolfo Morales

Rafael Jorge

Secretario Int.

Vice-Presidente 1º

e) 12 al 23-6-59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1959